

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAI



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa U006 del Instituto Campechano 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2020 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/10/2020 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Ing. Abdier Roberto Cetina León Unidad administrativa: Dirección Gral. De Planeación y Calidad

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa federal U006, para el ejercicio fiscal 2020
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- 1.- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3.- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa derivado de la evaluación externa.
- 4.- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa
- 5.- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
- 6.- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
 - 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
- La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de la dependencia. La información cargada entregada y volcada en formatos se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros X__ Especifique: Se realizaron reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet con la Unidad Responsable para recabar información y para tratar puntos específicos.

Me

X





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAI



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realizó a través de trabajo de gabinete, y a su vez mediante reuniones virtuales a través de la plataforma Google Meet con las Unidades Responsables para revisar la información proporcionada de manera exhaustiva, así como en responder todo tipo de cuestiones asociadas a la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No es posible verificar hallazgos relevantes en el desempeño del programa. Esto es a causa de que aún no se cuenta con una Matriz de Indicadores y Resultado (MIR) a consecuencia de la contestación de la Secretaría de Finanzas como "NO PROCEDEN" los cambios a los ASM incluidos en el oficio 275/2020 "Actualización MIR 2021" enviado por el Instituto Campechano, el día 27 de mayo de 2020.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1.- Se observa un avance significativo en la ampliación de la matrícula.
- 2.- El Instituto Campechano cuenta con un amplio marco normativo y jurídico que justifica y le da facultades necesarias para poder cumplir con sus objetivos.
- 3.- Los programas de estudio del instituto Campechano son pertinentes, acreditados y evaluados periódicamente.
- 4.- El Instituto Campechano cuenta con el conocimiento de la implementación de la MIR, herramienta que permite llevar a cabo una planeación estratégica, por lo que se considera fortaleza que conviene aplicar para la creación de la MIR del Programa Presupuestario en cuestión.
- 5.- El Instituto Campechano tiene una estructura orgánica que permite la comunicación y un mayor acercamiento entre las diversas áreas, para lograr sus objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

Crecimiento natural de la Educación Superior: Es decir, recursos destinados para apoyar los procesos orientados a la actualización de las plantillas reconocidas, a la regularización de recursos para los servicios existentes.

2.2.3 Debilidades:

- 1.-El programa Presupuestario U006, se encuentra integrado dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa 087, lo que hace imposibilita hacer una valoración adecuada de los avances del programa.
- 2.-No se tiene información específica de la población atendida en el sentido que lo marca la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

MG







LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAI



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.4 Amenazas:

En el supuesto de que las recomendaciones y los ASM resultado de la Evaluación Específica del Desempeño al Programa Presupuestario U006 aún se resuelvan como no procedentes por parte de la Secretaría de Finanzas, en lo correspondiente de la adecuación de la estructura programática y desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

1.- El Instituto Campechano no presenta evidencia alguna de una Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", por lo tanto, es necesario diseñar el mismo para separarlo del Programa Presupuestario 087 de Educación Media superior, Superior y de Posgrado.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa U006" Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" del Instituto Campechano, aún no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esto debido a la contestación de la Secretaría de Finanzas como "NO PROCEDEN" los cambios a los ASM incluido en el oficio 275/2020 "Actualización MIR 2021" enviado por el Instituto Campechano, el día 27 de mayo de 2020, como parte de su compromiso por dar seguimiento a las recomendaciones establecidas en Evaluación Específica de Desempeño 2019 realizada al Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales".

Se recomienda la adecuación de la estructura programática y desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al programa U006 a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML).

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: La adecuación de la estructura programática y desarrollo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al programa U006 a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML).
- 2: Trazar el diseño de la MIR de acuerdo a los lineamientos del PbR.
- 3: Separar el Programa U006 del Programa 087.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti
- 4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: FIRMEN ENERGÍA y SERVICIOS SA DE CV
- 4.4 Principales colaboradores: No Aplica
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cecilia_liotti@hotmail.com

9



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

4.6 Teléfono (con clave lada): 981 821 1773

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.2 Siglas: U006	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Campechano	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo_X_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal Estatal_X_ Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Abdier Roberto Cetina León (981)81-103-97 ext. 154 planeacion@instcamp.edu.mx	Dirección General de Planeación y Calidad
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _X_	
6.1.2 Invitación a tres	
6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional	
6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,000.00 M.N. más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos propios .	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD **GUBERNAMENTAL**



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

http://transparencia.instcamp.edu.mx/doctos/archivos/0b5e7f01/EVALUACION%20FINAL%20PROGRAMA%20U006%20 %202020 c ompressed.pdf

7.2 Difusión en Internet del formato:

http://instcamp.edu.mx/transparencia/xxix-informes-emitidos/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ING. ABDIER O CETINA LEÓN

VO.BO.

ACIÓN Y CALIDAD

GENERAL DE

AUTORIZÓ

C. ADRIAN SIDHARTA VALLADARES **GARMA**

EN REP DE FIRMEN ENERGÍA y SERVICIOS SA DE CV